# Talleres Get Real! (¡Abre los ojos!)

# Alex Majoli

Desvelando el mito: cómo actúa la fotografía



Fundación MAPFRE (en adelante, "la Fundación"), entidad española sin ánimo de lucro con domicilio en el Paseo de Recoletos 23 de Madrid (España) y con CIF G 28520443, convoca el quinto taller de fotografía de *Get Real!* (¡Abre los ojos!), un programa anual de talleres fotográficos que se llevarán a cabo en el centro de fotografía KBr Fundación MAPFRE (Avenida del Litoral, 30, 08005, Barcelona) y con el que la Fundación reafirma su apoyo a la formación en el campo de la fotografía artística, de la mano de reconocidos fotógrafos.

#### **Candidatos**

Este quinto taller, titulado "Desvelando el mito: cómo actúa la fotografía" e impartido por el fotógrafo Alex Majoli, está abierto a artistas nacionales o internacionales mayores de edad, que tengan interés en abordar y trabajar en algunos de los temas más relevantes de la práctica fotográfica contemporánea.

# Presentación de las candidaturas para participar en el taller

Los interesados en participar deberán presentar su propia candidatura en formato digital a través del formulario online, que encontrarán disponible en la web de KBr Fundación MAPFRE [kbr.fundacionmapfre.org], al que deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad de la persona que se presenta como candidata, que deberá encontrarse en vigor.
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección y teléfono).
- Breve párrafo respondiendo a dos preguntas: ¿Por qué eres fotógrafo?, ¿por qué quieres asistir al taller? (Máximo 300 palabras).
- Selección de imágenes (entre 20 y 30) de un proyecto finalizado o en proceso, cuyo autor sea el candidato. Las imágenes han de ir acompañadas un párrafo explicativo.

Los proyectos deberán ser originales del candidato y por ello este último responde ante Fundación MAPFRE de la autoría y originalidad del mismo, declarando que es el único y exclusivo titular en pleno dominio y sin limitación alguna.

Los candidatos se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, debiendo asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto al proyecto que presente al concurso. En todo caso, los candidatos serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y de terceros.

La documentación se presentará en formato PDF en una única entrega. Peso máximo de 10 MB.

El idioma de la candidatura podrá ser castellano, catalán o inglés.

El plazo para la presentación de las candidaturas será de 32 días, desde el 3 de noviembre de 2025 hasta el 5 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

No se aceptarán las candidaturas que esten incompletas en la fecha de finalización del plazo de presentación arriba indicado.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las candidaturas que incumplan las presentes bases y especialmente aquéllas en las que se consignen datos no veraces.

## Proceso de selección de los participantes y comunicación a los mismos

Fundación MAPFRE con ayuda de los expertos designados por la misma revisará todas las candidaturas y seleccionará las más idóneas para participar en el taller de fotografía titulado "Desvelando el mito: cómo actúa la fotografía".

Los 15 participantes serán seleccionados por Fundación MAPFRE, quien lo comunicará vía correo electrónico a cada uno de los candidatos preseleccionados el día 9 de diciembre de 2025. Los expertos designados al efecto por Fundación MAPFRE tendrán acceso a toda la documentación de las candidaturas durante el proceso de deliberación.

Fundación MAPFRE podrá, de forma extraordinaria, ampliar el plazo de presentación de candidaturas siempre que esta decisión sea tomada antes de la comunicación de los candidatos preseleccionados. Dicha ampliación se comunicaría a través de la web de Fundación MAPFRE y de sus perfiles en redes sociales.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a no asignar ni ofrecer la totalidad de las 15 plazas abiertas para la realización del taller, en el caso de que los proyectos no reúnan la suficiente calidad o no se adapten a las especificaciones de las presentes bases.

Fundación MAPFRE podrá adoptar cuantas iniciativas considere convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.

Fundación MAPFRE podrá retirar la condición de fotógrafo seleccionado y designar uno nuevo para el supuesto de que aquél no formalice su participación en el taller.

Los candidatos preseleccionados recibirán una comunicación oficial por parte de Fundación MAPFRE a través de correo electrónico y deberán aceptar expresamente su participación en el taller por la misma vía (esto es, mediante el envío de un correo electrónico a la Fundación) en un plazo no superior a 5 días hábiles tras la recepción de dicha comunicación.

Al objeto de poder formalizar su plaza, cada uno de los candidatos preseleccionados que haya otorgado su aceptación expresa para la participación en el taller, deberá abonar el precio de la matrícula, tal y como se expone más adelante, en el punto siguiente titulado Taller.

No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado seleccionados.

De igual forma, no se facilitará ninguna información sobre el proceso de selección ni sobre el resto de las candidaturas recibidas.

La documentación de las candidaturas incompletas o aquellas completas que no hayan sido seleccionadas será destruida dentro de los tres meses siguientes a hacerse público el listado de participantes.

#### **Taller**

Los candidatos seleccionados dispondrán de una plaza para participar en el taller de cuatro días impartido por Alex Majoli, que tendrá lugar del 22 al 25 de enero de 2026, ambos días incluidos. Durante esos cuatro días, los participantes compartirán un encuentro intensivo con el fotógrafo Alex Majoli y recibirán un seguimiento personalizado de su trabajo por parte del mismo.

Al aceptar la participación, el candidato seleccionado se compromete:

- A abonar el precio de la matrícula, mediante pago con tarjeta bancaria del importe de 200 € (DOSCIENTOS EUROS), que se podrá efectuar a través del enlace que será facilitado a los candidatos seleccionados una vez se les comunique su participación en el taller. A partir de dicha comunicación, los candidatos seleccionados dispondrán de 5 días hábiles para confirmar su participación y hacer efectivo dicho pago. Una vez efectuado el mismo, el candidato pasa a ser participante del taller, sin embargo, si pasado ese plazo, el candidato preseleccionado no hubiera efectuado el correspondiente pago de la matrícula, se entiende que el candidato ha renunciado a la misma y Fundación MAPFRE podrá adjudicar dicha plaza vacante a otro candidato o dejarla desierta.
- A cursar con aprovechamiento la totalidad del taller, a lo largo de los cuatro días, asistiendo al mismo, realizando las actividades propuestas y participando en las sesiones prácticas, así como en todas las dinámicas sugeridas por la fótografo que impartirá el taller.
  De cumplirse lo anteriormente citado, Fundación MAPFRE expedirá un certificado de participación en el taller.

#### Protección de datos

La persona participante queda informada del tratamiento de los datos personales suministrados, así como su imagen y voz y de aquellos que se obtengan durante el transcurso de la convocatoria de los Talleres *Get Real! (¡Abre los ojos!)* con la finalidad de gestionar la presente convocatoria y su participación en la misma, así como de su promoción en medios de comunicación y redes sociales, siendo Fundación MAPFRE la entidad responsable del tratamiento. Únicamente se realizará comunicaciones a terceros o transferencias a terceros países cuando sean imprescindibles para el cumplimiento de las finalidades indicadas, y en todo caso en los términos indicados en la Información Adicional.

No se facilitará ninguna información sobre el proceso de selección ni sobre el resto de las candidaturas recibidas.

Si los datos facilitados son de personas diferentes del participante, éste garantiza contar con su consentimiento antes de facilitar los mismos, informándoles previamente de los términos de protección de datos establecidos en el presente documento. Adicionalmente, garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

El Participante declara ser mayor de dieciocho años. En caso de que en la memoria o documentación presentada aparezcan datos de menores edad, el participante como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el referido tratamiento y cesión de estos con las finalidades anteriormente citadas.

Puede consultar información adicional de protección de datos en https://www.fundacionmapfre.org/politica-privacidad

El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad a través de comunicación a Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos en la Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid o escribiendo a OCPPD@mapfre.com.

## Exención de responsabilidad

Fundación MAPFRE no se hace responsable de cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en la remisión o recepción de cualquier información por los interesados en el marco de la presente convocatoria, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

## Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, de las decisiones que tome Fundación MAPFRE a través de sus colaboradores designados al efecto, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Si precisa información complementaria sobre esta convocatoria, solicítela mediante un correo a infokbr@fundacionmapfre.org, indicando en el asunto "Taller Get Real con Alex Majoli".

### Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases se rigen por las leyes de España. En caso de surgir cualquier divergencia o controversia en relación con la interpretación o ejecución de las presentes Bases o con la impartición del curso, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los solicitantes y alumnos a su propio fuero, si lo tuvieran, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse.



**Barcelona Photo Center**